Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 81 21. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 96 386 64 28. Lista de afectados: Proyecto clave: 11-C-1070.—Complementario número 1. Acondicionamiento CV-14. Morella-Sorita. Término municipal de Morella. Finca: 6. Polígono: 66. Parcela: 43. Referencia: . Cultivo: Cereal Y T. S/C. Propietaria: Doña Pilar Alonso Climent. Domicilio: Nena Cases número 55-3. Municipio: Barcelona 08017. Superficie a expropiar: 387,00 metros cuadrados. Finca: 6-2. Polígono: 66. Parcela: 43. Referencia: . Cultivo: Cereal y T. S/C. Arrendatario: Alfredo Prats Adell. Domicilio: Puerta Forcall, número 5. Municipio: Morella, 12300. Superficie a expropiar: 387,00 metros cuadrados.

Valencia, 14 de noviembre de 2002.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—50.551.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de 4 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre otorgamiento de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación número 3.821 (1-1-0), denominado «Botanera», cuyo titular es «Consorcio Minero de la Sagra, Sociedad Limitada», para recursos de la Sección C), extensión de 263 cuadrículas mineras, en términos municipales de Añover de Tajo, Alameda de la Sagra, Villaseca de la Sagra, Cabañas de la Sagra, Mocejon, Bargas, Villaluenga de la Sagra y Olías del Rey (Toledo).

Toledo, 4 de noviembre de 2002.—El Delegado Provincial, Alvaro Gutiérrez Prieto.—49.404.

Anuncio de 5 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre otorgamiento de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación número 3.900 (0-1-0), denominado «Nieves», cuyo titular es don José Antonio Marco Pérez, para recursos de la Sección C), extensión de 22 cuadrículas mineras, en términos municipales de Menasalbas y Las Ventas con Peña Aguilera (Toledo).

Toledo, 5 de noviembre de 2002.—El Delegado Provincial, Alvaro Gutiérrez Prieto.—49.450.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Resolución de la Conselleria d'Economia, Comerç i Industria del Govern de les Illes Balears por la que se anuncia citación de actas previas para la obra de la línea de baja tensión des del CT Auxella al término municipal de Selva.

Declaración de ocupación urgente aprobada por el Consejero de Economía, Comercio e Industria de 10 de julio de 2002, UP 32/00.

Con la finalidad de llevar a cabo la redacción de las actas previas a la ocupación de la finca afectada por la expropiación forzosa con carácter de urgencia motivada por la realización del proyecto de instalación eléctrica línea de baja tensión des del CT Auxella al término municipal de Selva, cuyas características son:

Línea de baja tensión tipo aerosubterránea, conductores de Al aislados, agrupados en montones, de 0,61kV y Al de 50 y 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 200 80 metros. Tensión de 220-380 voltios.

Para facilitar los datos necesarios que han de constar en las referidas actas previas, comunico a los propietarios que a continuación se relacionan, que el próximo día 25 de noviembre de 2002, a las horas que se indican más abajo, se personen en el Ayuntamiento de Selva.

Propietario: Sra. María Dolores Gralla Santandreu. Polígono 17. Parcela 128. Hora: Nueve treinta.

Propietario: Sr. Marc Colom Rotger. Polígono 17. Parcelas 162 y 163. Hora: Diez.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 2002.—El Vicepresidente del Gobierno de las Illes Balears y Consejero de Economía, Comercio e Industria, Pere Sampol i Mas.—50.516.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la que se anuncia la admisión definitiva de derechos mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de Resolución:

Concesión directa de explotación, 15.113, «Peña Mayor», Sección C (cuarcitas), ocho cuadrículas mineras, Castrocontrigo (León), «Carbones Pérez y Salvi, Sociedad Limitada», calle Gregoria Campillo, número 3, 4.º, A, Ponferrada (León), 4 de septiembre de 2002.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp -6º 4' 20", 42º 11' 40".
V1 -6º 4' 20", 42º 12' 20".
V2 -6º 5' 40", 42º 12' 20".
V3 -6º 5' 40", 42º 11' 40".
Pp -6º 4' 20", 42º 11' 40".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 18 de octubre de 2002.—El Delegado territorial, P. D. (Resolución de 12 de junio de 2002, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 124, del 28), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—49.384.

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la que se anuncia el otorgamiento de derechos mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido Otorgado el derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de Investigación, 15.041, «Chao de Medei», Sección C (calizas marmóreas), siete cuadrículas mineras, Corullón (León), «Cuarcitas Padorniña, Sociedad Anónima», carretera nacional VI, kilómetro 403, 24500 Villafranca del Bierzo (León), 5 de septiembre de 2002.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp -6º 51' 40", 42º 36' 20".
V1 -6º 50' 40", 42º 36' 20".
V2 -6º 50' 40", 42º 35' 40".
V3 -6º 52' 00", 42º 35' 40".
V4 -6º 52' 00", 42º 36' 00".
V5 -6º 51' 40", 42º 36' 00".
Pp -6º 51' 40", 42º 36' 20".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, así como el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 21 de octubre de 2002.—El Delegado territorial, P. D. (Resolución de 12 de junio de 2002, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 124, del 28), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—49.386.

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la que se anuncia la admisión definitiva de derechos mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de Resolución:

Permiso de investigación, 15.116, «Cesla», Sección C (carbón), 100 cuadrículas mineras, Valderrueda, Prado de la Guzpeña (León), Carbones San Isidro y María, Sociedad Limitada», plaza de la Inmaculada, número 7, 3.º, izquierda, 24001 León, 15 de mayo de 2002.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp -6º 1' 40", 42º 49' 00".
V1 -6º 56' 40", 42º 49' 00".
V2 -6º 56' 40", 42º 48' 20".
V3 -6º 57' 00", 42º 48' 20".
V4 -6º 57' 00", 42º 46' 40".
V5 -6º 1' 40", 42º 46' 40".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que, cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus opo-